

Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.7. " 2012 - Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano"

DISPOSICIÓN Nº

6429

BUENOS AIRES, 0 7 NOV 2012

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-016152-12-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma IVAX ARGENTINA S.A. solicita el cambio en el nombre para la especialidad medicinal GLUCANTIME DUO / METFORMINA CLORHIDRATO - GLIMEPIRIDA aprobado por Disposición autorizante Nº 4778/12 y Certificado Nº 56.818.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición Nº 857/89 de la Ex-Subsecretaría de Regulación y Control sobre autorización automática para el cambio de nombre.

Que los procedimientos para las modificaciones y/o rectificaciones de los datos característicos correspondientes a un Certificado de Especialidad Medicinal otorgado en los términos de la Disposición ANMAT Nº 5755/96 se encuentran establecidos en la Disposición ANMAT Nº 6077/97.

Que a fojas 13 obra el informe técnico favorable de la Dirección de Evaluación de Medicamentos

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y del Decreto N° 425/10.

(1)



Ministerio de Salud Secretaría de Políticas. Regulación e Institutos A.N.M.A.7. Por ello; " 2012 - Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano"

DISPOSICION Nº

6429

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase a la firma IVAX ARGENTINA S.A. propietaria de la especialidad medicinal denominada GLUCANTIME DUO / METFORMINA CLORHIDRATO - GLIMEPIRIDA cambiar el nombre del producto antes mencionado el que en lo sucesivo se denominará MECTIN PLUS.

ARTICULO 2º.- Acéptase el texto del Anexo de modificaciones el cual pasa a formar parte integrante de la presente disposición y el que deberá agregarse al Certificado Nº 56.818 en los términos de la Disposición ANMAT Nº 6077/97.

ARTICULO 3º.- Regístrese, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente Disposición, gírese al Departamento de Registro a los fines de adjuntar el legajo correspondiente, cumplido archívese.

Expediente Nº 1-0047-0000-016152-12-1.

DISPOSICION Nº 6 4 2 9

Misma

Dr. OTTO A. ORSINGHER SUB-INTERVENTOR A.N.M.A.T.

e) ye



Ministerio de Salud Secretaría de Políticas. Regulación e Institutos A.N.M.A.7. " 2012 - Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano"

ANEXO DE AUTORIZACION DE MODIFICACIONES

El Interventor de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autorizó mediante Disposición Nº 5..4..2..9. a los efectos de su anexado en el Certificado de Autorización de Especialidad Medicinal Nº 56.818, y de acuerdo a lo solicitado por IVAX ARGENTINA S.A. la modificación de los datos característicos, que figuran en la tabla al pie, del producto inscripto en el registro de Especialidades Medicinales (REM) bajo:

Nombre / Genérico/s: GLUCANTIME DUO / METFORMINA CLORHIDRATO - GLIMEPIRIDA

Disposición Autorizante de la Especialidad Medicinal Nº 4778/12.

Tramitado por Expediente Nº1-0047-0000-003239-12-2.

DATO	DATO AUTORIZADO	MODIFICACION /
IDENTIFICATORIO A	HASTA LA FECHA	RECTIFICACION
MODIFICAR		AUTORIZADA
NOMBRE	GLUCANTIME DUO	MECTIN PLUS

El presente sólo tiene valor probatorio anexado al certificado de autorización antes mencionado.

Se extiende el presente Anexo de Autorización de Modificaciones del REM a IVAX ARGENTINA S.A. titular del Certificado de Autorización Nº 56.818 en la Ciudad de Buenos Aires,

Expediente Nº1-0047-0000-016152-12-1.

DISPOSICION Nº

6429

Dr. OTTO A. ORSINGHER SUB-INTERVENTOR A.N.M.A.T.

1.16